

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### *Edicto*

Don Rodrigo Arenas Ávila, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Barcelona,

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 29 se tramitan, bajo el número 407/2004, actuaciones de procedimiento ordinario, a instancia de E. Casals Torelló, representados por la Procuradora B. de Miquel Balmes, contra R. Alibert Castells, M. Alibert Castells e ignorados herederos de los mismos, sobre derecho de adquisición de la parte indivisa por prescripción de la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 1.588, folio 21, finca 1.029-N, en los que en resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado emplazar por edictos por plazo de 20 días a R. Alibert Castells, M. Alibert Castells e ignorados herederos de los mismos por ignorarse su paradero, y haciéndoles saber que la copia de la demanda y documentos obra en esta Secretaría a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados en paradero desconocido, Ramón Alibert Castells, María Alibert Castells e ignorados herederos de los mismos, libro la presente en Barcelona a 17 de mayo de 2004.—El Secretario judicial.—34.778.

#### SAN SEBASTIÁN

##### *Edicto*

Doña Ainhoa Sagardia Peñagaricano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 2 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 423/04 se sigue a instancia de don Andrés

Gil-Negrete Angulo expediente para la declaración de ausencia de don Alberto Gil-Negrete Angulo, natural de San Sebastián, vecino de Donostia-San Sebastián, nacido el día 21-10-1953, hijo de Atiliano y de Carmen, de estado civil soltero, quién se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él/ella desde el mes de abril de 1987, ignorándose su paradero.

Lo que hace público para que los que tengan noticias del/ de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

San Sebastián, 10 de septiembre de 2002.—La Magistrado-Juez, Ainhoa Sagardia Peñagaricano.—35.105. 1.ª 10-7-2004

#### ZARAGOZA

##### *Edicto*

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Zaragoza,

Hago saber: En este Juzgado con el número 865/00-E, se sigue procedimiento sobre extravío de letras de cambio, iniciado por denuncia de don José María Andreu García, que fue tenedor de los títulos que luego se dirán, en virtud de su actividad comercial con la Mercantil Martínez Herrera y habiéndose generado una deuda de ésta con el Señor Andreu de 5.000.000 de pesetas, y para pago de dicha cantidad Martínez Herrera, Sociedad Anónima, entregó al Señor Andreu las siguientes cambiales que se han extraviado:

Serie OC, número 3757214, por importe de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 25 de abril de 1994; Serie OC, número 3757215, por importe de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 25 de mayo de 1994; Serie CC, 2052819, por importe de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 25 de junio de 1994; Serie OC, número 2052820, por importe de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 25 de julio

de 1994; Serie OC, número 1208882, por importe de 1.000.000 de pesetas y vencimiento 30 de enero de 1995, en garantía y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación y puesta en circulación de las indicadas cinco letras de cambio, Martínez Herrera, Sociedad Anónima constituyó hipoteca especial y voluntaria, a favor de las personas que resulten ser tenedoras de las aludidas letras de cambio, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Zaragoza, 9 de julio de 2001.—El Secretario.—35.128.

#### ZARAGOZA

##### *Cédula de notificación*

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Zaragoza,

En el procedimiento tramitado por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Zaragoza, con el número 694/04-A, sobre extravío de documentos al portador, seguido a instancia de doña María Pilar Marín Ratia, se ha acordado conceder el término de diez días al tenedor de los títulos extraviados (papeles de fianza) que a continuación se detallan, a fin que comparezca en este Juzgado para hacer uso de su derecho: Clase A, 10 efectos, números 55.321 al 55.330, por importe cada uno de 25.000 pesetas, es decir, un total de 250.000 pesetas. Clase B, un efecto, número 79.804, por importe de 10.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al tenedor de los títulos extraviados y especificados en el presente edicto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Zaragoza, 17 de junio de 2004.—El/La Secretario.—34.732.